

APUNTES sobre CRISTO NUESTRA JUSTICIA-4

Origen de la doctrina del “pecado original”

LB, 15/5/2020

Además de la ley escrita en sus mentes y corazones, Dios dio a Adán y Eva una norma *externa*, un mandamiento concreto, de forma que tuvieran una vara de medir que estuviera *fuera y por encima* de ellos mismos:

Gén 2:16-17: Mandó Jehová Dios al hombre, diciendo: “De todo árbol del huerto podrás comer; pero del árbol del conocimiento del bien y del mal no comerás, porque el día que de él comas, ciertamente morirás”.

Cuando se presentó la “serpiente antigua”, lo que hizo en esencia fue convencer a Eva de que la norma del bien y del mal se encontraba dentro de ella misma, que su sabiduría bastaba. No necesitaba una norma exterior y superior a ella misma; especialmente, no necesitaba la Palabra de Dios. En sintonía con ese propósito, la serpiente apeló a la *experiencia* de Eva: a su razonamiento, percepciones y emociones. Tristemente, Eva respondió a esos estímulos. El fruto le parecía “bueno para comer, agradable a los ojos y deseable para alcanzar la sabiduría” (Gén 3:6).

En ello, Satanás le presentó la seducción del “mundo”, que es otra forma de referirse a la “carne” (1 Juan 2:16):

- Los deseos de la carne [bueno para comer],
- los deseos de los ojos [agradable a los ojos]
- y la vanagloria de la vida [deseable para alcanzar la sabiduría].

El fruto no era ninguna de esas cosas, pero su *experiencia* le decía que lo era. La serpiente, como consecuencia de haber comido aquel fruto, había logrado algo extraordinario: ¡hablaba como una persona, siendo sólo una serpiente! ¿Necesitaba mayor evidencia? Su razonamiento, su sabiduría, la llevó a una conclusión tan “innegable” como opuesta a la palabra de Dios, que por entonces había perdido relevancia para ella. Estaba aceptando la teoría sugerida por la serpiente: que la propia sabiduría, la experiencia, es una base sólida para tomar decisiones. De hecho, ya notaba que su sabiduría parecía aumentar en presencia de aquella gran visita. Puso a prueba su teoría comiendo del fruto, y tras verla confirmada, fue a “evangelizar” a Adán mediante el relato de su *experiencia*. Él comió también

tras comprobar la aparentemente saludable condición de Eva después de haber comido del fruto. Adán prefirió también atenerse a su experiencia antes que a la palabra de Dios —que en su caso recordaba bien—.

Si bien el cristiano sólo puede serlo cuando vive una experiencia con Cristo, como cristianos jamás debemos establecer una teoría o una doctrina basándonos en nuestra experiencia (o en la de otros). *La Palabra de Dios es el único fundamento seguro*. Basarse en la propia experiencia es lo que hicieron los antediluvianos. Se dijeron: ‘No puede llover, y es aun menos creíble que haya una inundación, debido a que eso nunca antes sucedió’. Pero se cumplió la palabra de Dios y vino el diluvio. Guiado por su experiencia, Pedro jamás habría podido caminar sobre las aguas. Y basándose en su experiencia, la última generación jamás podría vivir sin pecar, ya que vivir sin pecar no fue anteriormente su experiencia; pero necesitará tal cosa, pues ya no habrá intercesión para el perdón de los pecados. Deberá vivir por la fe, y la fe descansa *siempre* sobre la Palabra de Dios (**Rom 10:17**). Su maduración final bajo la lluvia tardía permitirá que sean sellados y den honra a Dios tal como anuncia el mensaje del primer ángel, cooperando así en la resolución del conflicto de los siglos.

Agustín de Hipona no basó su doctrina en la Palabra, sino en su experiencia. No se apoyó en la fe, cuya única base es la Palabra de Dios, sino en su razonamiento que él creía santificado. Como es común, *posteriormente* seleccionó algunos textos en la Biblia para justificar una teoría que no había surgido de la Escritura, sino de su mente. Exactamente lo mismo sucede con las múltiples variantes de la teoría de Agustín de Hipona a las que es preciso reconocer por lo que son: una exaltación de la razón humana por encima de la Palabra de Dios.

Agustín nació en el norte de África. Vivió del año 354 al 450. Era hijo de padre pagano y madre cristiana. Destacó como estudiante de filosofía y retórica, llegando a ser profesor. Posteriormente se hizo cristiano, luego sacerdote y finalmente obispo de Hipona. Era el gigante dialéctico indiscutible entre los “padres” de la época.

Siendo estudiante en Cartago se entregó con entusiasmo a los vicios de los paganos. Posteriormente escribiría que se “avergonzaba de no tener vergüenza”. Tuvo una concubina durante quince años, con la que tuvo dos hijos. La abandonó al acercarse a la iglesia. Después recayó otros dos años

con otra concubina a la que abandonó por imposición del celibato sacerdotal bajo cuyas tensiones y frustraciones viviría el resto de su vida.

Fue entonces cuando hizo su gran descubrimiento teológico, consistente en que *en el hombre hay ya desde el nacimiento una maldad imposible de erradicar; vivir sin pecar es una imposibilidad absoluta incluso bajo la gracia de Cristo, y esa maldad imposible de erradicar consiste en la pasión sexual*. Más tarde amplió el concepto a otros aspectos más allá de la esfera sexual, si bien el tema siempre ocupó un lugar central en su teología. Estos son tres elementos destacados en la teología agustiniana:

- *El pecado está en la naturaleza con la que nacemos* (nacemos pecadores).
- La naturaleza con la que nacemos es invariable y común a todos.
- Por lo tanto, el pecado es inerradicable (a pesar de la gracia de Dios).

De los tres elementos, *el gran error de base está en el primer punto*. El segundo enunciado es verdadero, y el tercero es simplemente la conclusión ineludible, una vez aceptada la premisa falsa del primer enunciado.

Incluso aceptando **1 Juan 3:4**, en el momento en que se admite que “pecado” pueda ser *además* algo distinto a una elección, trasladándolo así desde el *carácter individual desarrollado* hasta la *naturaleza común recibida*, desaparece la responsabilidad personal por el pecado y queda asignada automáticamente a Dios (a Adán, a Eva, a la serpiente y a Dios).

Si la transmisión de ese “pecado” es por herencia genética (imposible), o bien por imputación divina (esperpéntico), es secundario. El resultado es el mismo: acomodar el pecado y culpar a Dios por él. Ambas posibilidades son variaciones dentro de la teología agustiniana.

Si se transmite la *culpa* —una imposibilidad—, o solamente el *pecado sin culpa* —un oxímoron— es también secundario: el resultado es el mismo, y ambas posibilidades son variaciones de la misma teoría.

La segunda es la más extendida dentro de las variaciones modernas de la doctrina agustiniana, y consiste en que *el pecado es y está en nuestra naturaleza*, pero sin conllevar culpa (el oxímoron del pecado sin culpa), sino contaminación y condenación. *Una vez aceptada la premisa básica agustiniana*, debido a que hemos nacido pecadores, pecar es lo único que

podemos hacer (“pecamos porque somos pecadores”), por lo tanto, estamos dispensados por ese pecado inerradicable; no es nuestra culpa, ya que hay un condicionante de nacimiento que nos obliga. Sin libertad para elegir no puede haber responsabilidad.

Se debe notar que el dilema es idéntico al de la doctrina clásica agustiniana del pecado original: si pecamos por un condicionante que no depende de nuestra elección, entonces, ¿quién debe tener la culpa de esa situación? Ni nosotros ni Adán somos responsables por esa transmisión del pecado —sin culpa—, así es que partiendo de la premisa agustiniana se llega al mismo dilema agustiniano. El propio Agustín se horrorizó ante la idea —ineludible en su teología— de que los bebés que morían habrían de sufrir la pena del tormento eterno en el fuego del infierno debido al pecado de un adulto al que ni siquiera conocieron. Pidió ayuda a Jerónimo, pero no la obtuvo, y finalmente aceptó ese horror, que sólo podía revertirse mediante el bautismo infantil.

Evidentemente el concepto de *juicio* no encajaba en la nueva teología de Agustín: si lo único que puede hacer el ser humano es pecar, un juicio condenaría a todos por igual. Ahora bien, la Escritura era clara acerca de que unos se salvarán, mientras que otros se perderán, por consiguiente, necesitaba una nueva teoría sobre la salvación, que vino a ser la de la *predestinación*: la voluntad irresistible de Dios decretando que algunos se salven y otros se pierdan por la eternidad.

Ambas teorías, la del *pecado original* y la de la *predestinación*, presidieron el pensar en la iglesia romana medieval, si bien con los años fue cediendo en favor de considerar la naturaleza caída del hombre más bien en términos de debilidad que de pecado y culpa. No obstante, en la Reforma revivieron ambas doctrinas (el propio Lutero era monje agustiniano), con excepciones notables. John Wesley fue una de esas excepciones. Gracias a Dios, el adventismo siguió —hasta 1950— la sana teología de Wesley (y Arminio) *a ese respecto*. Hoy, si bien la predestinación ha decaído en buena parte del protestantismo (y claramente en el catolicismo), la doctrina del pecado original sigue en general vigente, y siempre ha estado llamando a la puerta del adventismo.

Recordemos la cadena siniestra:

1. Falsa definición de **pecado como siendo la naturaleza recibida al nacer** (*además de, o bien en lugar de* la elección moral: transgresión de la ley).



2. Imposible la **encarnación de Cristo** en una naturaleza como la nuestra. Ha de evocarse una exención en la ley de la herencia para que él no naciera pecador. Se le atribuye una naturaleza singular, diferente (superior), separada de la nuestra, *sólo caída en parte*. Se concibe la suya como el único tipo de naturaleza que permite vencer al pecado, lo que equivale a una declaración de imposibilidad de dejar de pecar para nosotros.



3. Justificación (perdón) no efectiva, sino sólo legal (justicia atribuida, no comunicada). **Santificación no incluida** en la salvación, sino sólo un resultado *posterior* a la justificación, un cierto mejoramiento que siempre es incompleto en esta vida (ver, en contraste: **Tito 3:5** y **1 Cor 6:11**).



4. **Imposibilidad de vivir sin pecar** mientras tengamos naturaleza caída.



5. Desaparece la verdad bíblica del juicio, la purificación del santuario, el borramiento de pecados, el sellamiento del tiempo del fin (**Ezequiel 9** y **Apocalipsis 7**) y el cierre del tiempo de gracia. Ese acomodo al pecado continuado hace **irrelevante la escatología adventista**. Si no es posible dejar de pecar, *todos* recibiremos la marca de la bestia. Eso destruye 1844, la verdad del santuario y 1888. Y desde luego, no puede vindicar a Dios ante el universo (**Apoc 14:7 y 12**).

Sólo en el año 2019 se han publicado oficialmente cuatro libros que niegan la teología de la última generación, que es la escatología adventista bíblica pormenorizada en *El conflicto de los siglos*. Es una triste evidencia del amargo fruto de haber acogido conceptos agustinianos.

El ex pastor Desmond Ford, notable por haber introducido la teología “evangélica” que hoy es mayoritaria en los seminarios teológicos, lo

expresó así antes de su apostasía, cuando se lo consideraba como el paradigma de la ortodoxia:

El adventismo se equivocó al rechazar la enseñanza del **pecado original**, y eso llevó a tres herejías subsecuentes:

1. Que Cristo tomó una **naturaleza humana** caída como la nuestra.
2. Que el evangelio incluye también la **santificación** (justicia impartida).
3. Que la **última generación** tendrá un carácter sin mancha antes de la segunda venida.

Desgraciadamente se le prestó oído, retirándole las credenciales pastorales *solamente* cuando su falso Cristo y su falso evangelio le llevó a articular la *conclusión inevitable de esa teología*: ‘No pasó nada en 1844, no hay purificación del santuario, juicio investigador ni fin del tiempo de gracia, no habrá ninguna generación final que venza al pecado, los escritos de Ellen White están evidentemente equivocados, lo cual no es problema teniendo en cuenta que no tienen valor doctrinal sino sólo pastoral’.

A día de hoy el adventismo no ha asimilado aún el caso de Desmond Ford; si lo hiciera, la “academia” no podría continuar como está. Se dijo que el problema de Ford fue su negación de la escatología adventista (1844, juicio investigador), pero dicha negación no fue debida a una falta de sabiduría profética por parte de Ford, sino a la comprensión del evangelio que él introdujo, comprensión que parte de un concepto falso del pecado sobre el que se edifica un concepto “evangélico” —protestantismo caído— de la salvación *en el pecado*, que es el que se sigue enseñando en muchos seminarios. Ese “evangelio” está en las antípodas del que el Señor nos dio en su misericordia mediante los pastores Jones y Waggoner desde 1888. Ese falso evangelio no es paralelo ni consistente con la verdad de la purificación del santuario, que es la razón por la que existe la Iglesia adventista del séptimo día.

Hoy Desmond Ford ya no está con nosotros, pero tiene multitud de teólogos que siguen escribiendo sus libros y enseñando sus teorías agustinianas que llevan a la desintegración de la misión adventista.

Puesto que se ha evocado el **Salmo 51:5** como texto clave “probatorio” de esa doctrina del pecado original, le prestaremos cierta atención.

Sal 51:5: *En maldad he sido formado y en pecado me concibió mi madre.*

a/ El primer problema es edificar o sustentar una teoría sobre **un texto aislado**, especialmente cuando forma parte de una expresión poética en la que es típico el alto contenido simbólico o metafórico.

b/ **Dificultad idiomática** para traducir el original, ya que el prefijo “en” (*en maldad, en pecado*), en hebreo puede significar “en”, “sobre”, “entre” e incluso “sin” dependiendo del contexto: mal terreno para fundamentar una doctrina básica en la salvación.

c/ Es significativo que **Pablo**, el gran expositor inspirado de la doctrina sobre la salvación y sobre el pecado, *nunca empleó ese texto* que se considera clave en la doctrina del pecado original.

d/ De deducirse algo, no sería el pecado en David, sino en **su madre**.

e/ El propio contexto **refuta el carácter inerradicable** que se le atribuye al pecado en esa teología. Leemos:

- v. 1: **borra** mis rebeliones.
- v. 2: **lávame** más y más de mi maldad, y **límpiame** de mi pecado.
- v. 7: **purifícame** con hisopo y seré **limpio**, **lávame** y seré **emblanquecido**.
- v. 9: **borra todas** mis maldades.
- v. 10: *¡Crea en mí, Dios, un **corazón limpio**, y renueva un **espíritu recto** dentro de mí!*

Borramiento, purificación, rectitud, limpieza, lavado del pecado, de la rebelión, del pecado... ¡parece lenguaje de la purificación del santuario en el Día de expiación! Ciertamente no se trataba de una teología errónea por parte de David, ya que:

“David tenía el verdadero concepto del perdón cuando oró ‘Crea en mí, oh Dios, un corazón limpio, y renueva un espíritu recto dentro de mí’. También dijo: ‘Cuanto está lejos el oriente del occidente, hizo alejar de nosotros nuestras rebeliones’” (DMJ, 97.2).

f/ En la literatura de Ellen White hay algo interesante a propósito de ser nacido “en pecado”. En *Spirit of Prophecy*, vol. 1, página 60, leemos que Set “fue nacido en pecado”. Cuando Ellen White desarrolló más ampliamente la idea en *Patriarcas y Profetas*, escribió que “Set, así como Caín, heredó la naturaleza caída de sus padres” (59, [granate 66]). Ese texto paralelo muestra que “nacido en pecado” es una forma poética de referirse a “heredar la naturaleza caída de sus padres”. *Hereder la naturaleza caída NO es nacer con pecado o ser pecador por nacer*, sino recibir una naturaleza caída, que no implica pecado, responsabilidad, culpa ni condenación, sino *debilidad, deseos de la carne y dependencia de la gracia* para sobreponerse a ellos.

“La naturaleza pecaminosa del hombre era **débil**, y era **proclive** a la transgresión de los mandamientos de Dios. El hombre **no tenía el poder** para cumplir las palabras de Dios. Esa es la razón por la que Cristo vino a nuestro mundo: para poder darle poder moral ... Vino a enfrentar la dificultad y a eliminarla. Su propio brazo trajo salvación. Dios envió a su Hijo en semejanza de carne de pecado a fin de condenar el pecado en la carne y revelar al cielo, a los mundos no caídos y también al mundo caído, el hecho de que mediante el poder de la gracia divina —siendo participante de la naturaleza divina— el hombre **no debía ya** permanecer bajo la maldición de la ley o **seguir siendo un transgresor**” (14 MR, 82.3).

Las citas que siguen demuestran la trascendencia que da el Espíritu de profecía a comprender correctamente qué es el pecado (**1 Juan 3:4**):

“**Satanás se esfuerza siempre en presentar de un modo falso** el carácter de Dios, **la naturaleza del pecado** y las verdaderas consecuencias que tendrá la gran controversia. Sus sofismas debilitan el sentimiento de obligación para con la ley divina y dan a los hombres libertad para pecar” (CS, 556; granate: 625).

“Queremos comprender qué es el pecado: es la transgresión de la ley de Dios. Es la **única** definición dada en las Escrituras” (RH, 3 abril 1888).

“La **única** definición dada en la palabra de Dios es: ‘Pecado es la transgresión de la ley’, y el apóstol Pablo declara: ‘Donde no hay ley, no hay transgresión’” (BEcho, 11 junio, 1894).

“¿Qué es pecado? La **única** definición que da la palabra de Dios es: ‘Pecado es la transgresión de la ley’. El apóstol dice: ‘Donde no hay ley, no hay transgresión’” (RH, 10 junio, 1890).

“Cualquiera que comete pecado traspasa también la ley, ya que pecado es la transgresión de la ley’. Esa es la **única** definición de pecado dada en las Santas Escrituras, y debíamos **procurar entender qué es el pecado**, a fin de que a algunos **no se nos encuentre en oposición al Dios del cielo**” (RH, 15 julio 1890).

“La **única** definición que la Biblia da del pecado es que es ‘la transgresión de la ley’” (RH, 5 julio 1892).

“A fin de tener a Cristo en nuestros corazones, debemos dejar de pecar. La **única** definición de pecado que tenemos en la Biblia es que es la transgresión de la ley” (ST, 3 marzo 1890).

“La **única** definición dada en la palabra de Dios respecto a qué es pecado, se encuentra en 1 Juan 3:4: ‘Cualquiera que comete pecado traspasa también la ley, ya que pecado es la transgresión de la ley’” (ST, 8 enero 1894).

“La **única** definición dada en la Biblia es: ‘Pecado es la transgresión de la ley’” (1 Juan 3:4). (9 MR, No 735, 249).

“Es el privilegio de todo pecador preguntar a su instructor **qué es realmente el pecado**. Deme una definición de pecado. La tenemos en 1 Juan 3:4: ‘Pecado es la transgresión de la ley’. **Esa es la única definición de pecado en toda la Biblia**” (1 SAT, 228).

“¿Qué es pecado? La **única** definición de pecado es que es la transgresión de la ley” (Manuscrito 8, 1888; *The Ellen G. White 1888 Materials*, 128).

“¿Qué va a traer al pecador al conocimiento de sus pecados, a menos que sepa qué es el pecado? La **única** definición de pecado en la Palabra de Dios se nos da en 1 Juan 3:4: ‘Pecado es la transgresión de la ley’. Se debe hacer sentir al pecador que es un transgresor” (*The Ellen G. White 1888 Materials*, 780).

Parece claro que tal como sucede en la Biblia, tampoco en el Espíritu de profecía hay cabida para definir el pecado en términos de un estado de la *naturaleza* recibido por nacimiento. Cualquier adición que signifique asignar al pecado un elemento ajeno a la *elección* personal, queda implícitamente proscrita. Obsérvese el caso de Caín: Dios le dijo:

Gén 4:7: Si hicieras lo bueno, ¿no serías enaltecido?; pero si no lo haces, el pecado está a la puerta, acechando. Con todo, tú lo dominarás.

Caín había recibido la misma naturaleza caída que Abel. Estaba enojado con Dios, se sentía discriminado como si hubiera un favoritismo hacia su

hermano Abel. Pero Dios le indicó que tendría el mismo trato favorable si elegía el bien, si presentaba una ofrenda con sangre. En caso contrario, el pecado le acechaba. No era su naturaleza humana caída la que le acechaba —no más que la de Abel—, sino el pecado de *rebelarse* contra la instrucción divina. Entonces Dios añadió algo muy significativo al diálogo: a pesar de que el pecado le acechaba, podía dominarlo (“**tú lo dominarás**”). ¿Cómo podría haberlo hecho responsable de otro modo? Eso demuestra, desde el mismo Génesis, la falacia del pecado como siendo la propia naturaleza caída, como siendo una condición insuperable, y no una elección.

En el terreno de la creencia religiosa no existen compartimentos estancos. Toda creencia interacciona con las demás de forma inevitable, y afecta profundamente el panorama global de nuestra fe y práctica.

Todo el que alberga una concepción errónea sobre la naturaleza humana que Cristo tomó —atribuyéndole una cualidad distinta (y superior) a la nuestra—, indefectiblemente es porque alberga alguna forma de la herejía agustiniana del pecado original: una concepción errónea de lo que es el pecado, que queda proyectado sobre la naturaleza con la que nacemos.

Los cristianos suelen ser francos en aceptar cuál es su punto de vista sobre la naturaleza humana que Cristo tomó, pero no suelen apercibirse de la relación que eso tiene con su creencia sobre el pecado. La realidad es que ambas cosas son inseparables.

Hace unos treinta años mantuve un diálogo con un obrero en la labor de evangelismo, que sostenía que Cristo tomó la naturaleza humana en el estado en que la tenía Adán antes de caer (aunque con menor sofisticación, es equivalente *en todo* a la que hoy es mayoritaria en la academia adventista). Me confirmó que su punto de vista consistía en que sólo de esa forma Cristo pudo vencer todo pecado, y que de otra forma él mismo habría sido culpable de pecado. Cuando le expuse la secuencia de conceptos encadenados que termina en la claudicación ante la posibilidad de vivir sin pecar protestó, aseverando que creía firmemente en nuestra victoria sobre el pecado. Dado que el diálogo transcurría con cortesía y sosiego, me atreví a hacerle esta reflexión:

—Dado que admites que Cristo sólo pudo vencer el pecado por haber tomado una naturaleza ventajosa respecto a la nuestra, pero al mismo tiempo crees que nosotros podemos vencer, es evidente que en

nuestro caso la proeza al vencer al pecado va a ser mucho mayor que la lograda por Cristo, quien necesitó esa ventaja que nosotros no tenemos para poder vencer. ¿Quizá fuera él quien debiera tomarnos a nosotros por modelo y ejemplo?

Nunca supe si comprendió la inconsistencia de su posición. Lo cierto es que no hay una creencia que no afecte a las demás.

Prestemos atención a algunas **inconsistencias** inherentes a esa creencia agustiniana que sitúa el pecado en el terreno de la *naturaleza* recibida por nacimiento, en lugar de estar *exclusivamente* en el terreno de las *decisiones* (**1 Juan 3:4; Sant 4:17; Rom 4:15**). Una de esas inconsistencias tiene que ver con la confesión y el arrepentimiento:

Sabemos que un solo pecado conocido *no confesado y abandonado*, causará nuestra ruina:

“Tanto Balaam como Judas recibieron mucha iluminación espiritual, y ambos gozaron de grandes prerrogativas; pero **un solo pecado** que ellos abrigaban en su corazón, envenenó todo su carácter y causó su destrucción” (PP, 427.2).

Una buena *definición* de arrepentimiento es: “El **arrepentimiento comprende tristeza por el pecado y abandono del mismo**” (CC, 23.2).

Prov 28:13: El que oculta sus pecados no prosperará, pero el que los **confiesa y se aparta de ellos** alcanzará misericordia.

Evidentemente, si el pecado es la naturaleza que recibimos por nacimiento, *no podemos apartarnos de ella*, no podemos *abandonarla*. Pero hay más:

¿Hay alguna condición específica para que la **confesión** sea aceptable para Dios? —Hay al menos dos. Esta es una:

“La verdadera confesión es **siempre** de un **carácter específico y reconoce pecados particulares** ... Toda confesión debe hacerse **definida y directa**, para reconocer en forma definida **los pecados de los que uno sea culpable**” (CC, 38.2).

Si el pecado radica en nuestra naturaleza caída recibida por nacimiento (que es la misma para todo ser humano: es genérica), ¿es posible cumplir esa condición? ¡Específico es lo opuesto a genérico!

¿Existe alguna escritura o escrito inspirado que pida que nos arrepintamos por la naturaleza caída con la que nacimos?

Si nuestra naturaleza es en ella misma el gran pecado del que no es posible arrepentirse ni apartarse, eso ha de significar nuestra condenación irremisible, ya que un solo pecado conocido que no se haya confesado y del que no nos hayamos arrepentido significará nuestra ruina, “**pues la justicia de Cristo no cubre los pecados por los cuales no ha habido arrepentimiento**” (EGW, 7 CBA, 942).

¿Puede haber consistencia en esa teología que traslada el pecado, del terreno del *carácter* desarrollado al de la *naturaleza* recibida? Es evidente que tal idea no parte de la Escritura ni encaja en ella. Requiere ignorarla o reinterpretarla prejuiciadamente a fin de encontrarle un *acomodo*, y además requiere una increíble obra de ingeniería para que no se la reconozca por lo que realmente es: una versión de la teología medieval agustiniana que nos ha llegado a través del protestantismo caído desde la década de 1950.

Hay otra condición para que la confesión sea aceptable:

“Sus confesiones **no son sinceras** ni provienen del corazón. Cada vez que reconoce su maldad **añade una disculpa**” (CC, 40.1).

“Cuando el Señor les habló tocante a su pecado, Adán respondió echando la culpa en parte a Dios y en parte a su compañera” (CC, 40.2).

“**Su compañera**” —Eva— tenía ya naturaleza caída cuando tentó a Adán, como también la “serpiente” cuando tentó a Eva. En eso consistía parte de la disculpa de Adán: en una naturaleza caída (aunque no la suya) que lo tentó. Se diría que de alguna forma había copiado su argumento de Agustín de Hipona, si no fuera porque este nació milenios después. Adán justificaba así su pecado, del que no se reconocía muy responsable:

“¿Por qué hiciste la serpiente? ¿Por qué le permitiste que entrase en el Edén? Esas eran las preguntas implicadas en la **excusa** que dio por su pecado, y de este modo **hacía a Dios responsable de su caída**. El espíritu de **justificación propia** tuvo su origen en el padre de la mentira, y **lo han manifestado todos los hijos e hijas de Adán**. Las confesiones de esta clase no son inspiradas por el Espíritu divino, y no serán aceptables para Dios” (CC, 40.2).

La doctrina de Agustín de Hipona hace exactamente eso: “**añade una disculpa**”, una “**excusa**”. Por eso se popularizó tan rápidamente; porque encontró una simpatía en el corazón irregenerado del hombre: el *espíritu de justificación propia* que inevitablemente *desvía la culpa hacia Dios*.

Es evidente que la doctrina “agustiniana” del pecado original nació muchos siglos antes que naciera Agustín, y está presente —aunque no reconocida— en el pensar de muchos cristianos sinceros. El padre de mentira se ha encargado de que su querida doctrina pase tan desapercibida como aceptada entre la humanidad. Es su forma de mantener la acusación contra Dios por la que fue expulsado del cielo.

Un efecto lamentable de albergar la falsa concepción sobre el pecado, es que de forma inconsciente nuestra idea preconcebida queda proyectada en lo que leemos en la Escritura impidiéndonos ver su significado real: el que descubriría sin dificultad un niño que leyera la Biblia en su inocencia.

Se suele asumir de forma irreflexiva que la siguiente es *una expresión ajustada de nuestra naturaleza caída recibida por nacimiento*:

Isa 64:6: Todos nosotros somos como suciedad, y todas nuestras justicias como trazo de inmundicia.

Pero basta una mirada al contexto inmediato para comprobar que no se refiere a la naturaleza caída común a la humanidad, sino al pecado concreto y particular, a la rebelión en el *carácter* de aquella nación:

Isa 64:5: Tú te enojaste porque **pecamos**; en los **pecados hemos perseverado** por largo tiempo.

Dios no se enoja con la raza humana —tras la entrada del pecado— por el hecho de que cada uno haya recibido una naturaleza caída al nacer, ya que el mismo versículo afirma: “Saliste al encuentro del que **con alegría hacía justicia**, de los que **se acordaban de ti en tus caminos**”. Evidentemente estos tenían la misma naturaleza caída que los otros.

El problema del pueblo de Dios no era la naturaleza humana caída supuestamente tan depravada, sino este otro:

Isa 65:2-3: Extendí mis manos todo el día a pueblo **rebeld**, el cual **anda por camino no bueno** en pos de sus pensamientos; pueblo que en mi rostro **me provoca de continuo a ira** sacrificando en huertos y quemando incienso sobre ladrillos.

En eso consistía su “suciedad”, sus “trapos de inmundicia”. Y esa maldad *no es intrínseca a nuestra naturaleza, ya que **no es inerradicable***:

“Entonces conoceremos que nuestra propia justicia es en verdad como trapos de inmundicia y que solamente la sangre de Cristo **puede limpiarnos** de la contaminación del pecado y **renovar nuestro corazón** a la semejanza del Señor.

Un rayo de la gloria de Dios, una vislumbre de la pureza de Cristo que penetre en el alma, hace dolorosamente visible toda mancha de pecado, y descubre la deformidad y los defectos del **carácter humano**” (CC, 29).

Esta es otra de las escrituras que se suele *interpretar* como una descripción de nuestra común naturaleza humana caída heredada:

Isa 1:6: Desde la planta del pie hasta la cabeza no hay en él cosa sana, sino herida, hinchazón y podrida llaga; no están curadas, ni vendadas, ni suavizadas con aceite.

Basta también con mirar el contexto inmediato para comprobar que esa interpretación no es más que otra evidencia del prejuicio que nos impone nuestro concepto errado respecto al pecado. **Isaías 1:6** no describe la naturaleza humana *genérica* con la que nacimos, sino la maldad *específica* y particular que desarrolló el pueblo de Dios:

Isa 1:2-4: El buey conoce a su dueño, y el asno el pesebre de su señor; **Israel no entiende**, mi pueblo no tiene conocimiento. ¡Oh gente pecadora, **pueblo cargado de maldad**, generación de malignos, hijos depravados! **Dejaron a Jehová, provocaron a ira al Santo de Israel**, se volvieron atrás.

Una vez más, la naturaleza caída no es el problema, y lo mismo que en nuestro caso, esa maldad de Israel no era inerradicable:

Isa 1:18-20: Venid luego, dice Jehová, y estemos a cuenta: si vuestros **pecados** fueren como la grana, **como la nieve serán emblanquecidos**; si fueren rojos como el carmesí, vendrán a ser **como blanca lana**. Si **quisiereis** y oyereis, comeréis el bien de la tierra; **si no quisiereis y fuereis rebeldes**, seréis consumidos a espada.

La teoría del pecado inerradicable en nuestra *naturaleza* es un error que sólo trae malas nuevas. La verdad que expresa Dios en su Palabra son buenas nuevas, y pone el foco, no en la *fatalidad* (asignada a nuestra naturaleza), sino en nuestra *actitud* personal, en nuestra elección, a la luz de la gracia de Dios manifestada en Cristo.

La que sigue es una expresión sutil de la doctrina agustiniana del pecado original: '*Pecamos porque somos pecadores*'. En realidad, la idea que encierra es que pecamos porque *nacemos* pecadores. Estas son sus implicaciones:

- 1/ Si creemos que pecamos porque somos pecadores —y no a la inversa—, estamos *disculpando* el pecado, estamos *excusándolo*. En esa mentalidad se diluye la responsabilidad por nuestros pecados, ya que pecar es lo único que podemos hacer siendo pecadores. Debido a que tampoco podemos ser responsables por haber nacido pecadores, la responsabilidad ha de tenerla algún otro: Adán no puede ser, ya que él no programó la transmisión de esa situación de generación en generación (tampoco Satanás). ¿Quién puede ser? —Ha de ser Dios. La implicación es tan atroz como en la idea agustiniana del pecado original de la que deriva: lo mismo que ella, está orientada a disculpar el pecado, y lo hace al precio de responsabilizar a Dios por el mismo. Como la doctrina agustiniana, pone en duda el libre albedrío que nos ha restituido Dios en el don de su Hijo: es encubiertamente predeterminista (nacimos pecadores → pecaremos).
- 2/ Si pecamos porque somos pecadores —por la naturaleza caída—, es evidente que habremos de seguir pecando hasta que Cristo regrese. Eso deja sin sentido el sellamiento, la purificación del pecado en el santuario, el juicio y el fin del tiempo de gracia; convierte en irrelevante el mensaje del lugar santísimo, deja a la Iglesia adventista sin razón de existir, y en el conflicto de los siglos deposita el voto en la urna de Satanás.
- 3/ Para comprender en qué consiste el pecado hay que ir a su origen, al momento en el que irrumpió en el universo y en la tierra. Apareció con Lucifer, quien *no pecó porque fuera pecador* (fue al contrario), y se introdujo en la tierra con Adán y Eva, quienes *tampoco pecaron porque fueran pecadores* (fue al contrario). El pecado no entró en el universo ni en nuestro mundo por una *naturaleza* caída, sino por un *acto* de rebelión. *No fue una naturaleza, sino una elección*. Si esa frase (pecamos porque somos pecadores) es inoperante para explicar el concepto de pecado en su origen, es igualmente inútil para cualquier asunto relativo al pecado.

4/ La ideología de ‘pecamos porque somos pecadores’ ignora que allí donde abundó el pecado, sobreabundó la gracia (**Rom 5:20**). Como buena heredera de la herejía agustiniana del pecado original, es incapaz de ver que aquello que se perdió en Adán se recuperó en Cristo, quien no sólo llevó el pecado de Adán y Eva, sino que lleva hasta hoy el pecado de todo el mundo. Esa postura sólo ve la condenación en Adán. No ve la justificación en Cristo (**Rom 5:18**); menosprecia la gracia al ignorar que el Cordero de Dios fue inmolado desde el principio del mundo (**Apoc 13:8**).

Cristo debe ocupar el centro en cualquier asunto bíblico, y el estudio del pecado no es una excepción. Este tema está *lamentablemente* incompleto sin el siguiente (nº 5, titulado “[Atmósfera de gracia](#)”). En él estudiaremos la maravillosa gracia de Cristo bajo la que vive el mundo. Se trata de un elemento vital para comprender el pecado, el evangelio y todo lo que tiene que ver con nuestra salvación, así como con la vindicación de Dios en el conflicto de los siglos. Y es algo que el pensar agustiniano ignoró, y que sus múltiples versiones actuales ignoran.

Ver más sobre la doctrina agustiniana del pecado original [aquí](#).

www.libros1888.com